

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

**CÓRTEES CONSTITUYENTES**

DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA DE 1873.

---

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SEÑOR DON JOSÉ MARIA ORENSE.

---

SESION DE APERTURA CELEBRADA EL DOMINGO 1.º DE JUNIO DE 1873.

**SUMARIO:** Abrese á las dos.—Discurso de apertura, leído por el Sr. Presidente del Poder ejecutivo.—Se declaran legalmente abiertas las Córtes Constituyentes.—Se suspende la sesion para presenciar el desfile de las tropas y las fuerzas ciudadanas, á las tres menos cuarto.—Continúa la sesion á las cuatro y media.—Se procede á la eleccion de Presidente; resulta elegido D. José María Orense, despues de una indicacion del Sr. Araus (D. Alberto), relativa á los Diputados de Puerto-Rico y Canarias.—Eleccion de Vicepresidentes.—Observacion del Sr. Benot, contestada por el Sr. Santiso, acerca de los antedichos Diputados.—Verificase la votacion y resultan elegidos los Sres. Palanca, Cervera, Pedregal, Cañedo y Diaz Quintero.—Eleccion de Secretarios: quedan elegidos los Sres. Soler y Plá, Bartolomé Santamaría, Lopez Vazquez y Perez Valeriano Rubio.—A propuesta del Sr. Sardá se da por unanimidad un voto de gracias á la Mesa de edad.—La Asamblea acuerda, á propuesta del Sr. Presidente, que la hora de empezar las sesiones sea la de las dos de la tarde.—Orden del dia para mañana: el nombramiento de las comisiones de Actas y la de Reglamento.—Se levanta la sesion á las siete y media.

El Sr. **SECRETARIO** (Alonso Rodríguez): Han tomado parte en la votacion 141 Sres. Diputados, y de ellos ha obtenido el Sr. D. José María Orense 140, habiendo una papeleta inútil. De consiguiente, queda elegido Presidente interino el Sr. Orense.

Continuando la sesion á las cuatro y media, dijo

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD** (Orense): Se procede á la eleccion de la Mesa con arreglo al Reglamento de 1847, adoptado interinamente por la Junta preparatoria.»

Verificada la votacion de Presidente, pidió la palabra, y obtenida, dijo

El Sr. **ARAUS** (D. Alberto): La Cámara sabe que ha habido elecciones en Puerto-Rico y Canarias, de las cuales no se han podido tener más resultados que la comunicacion telegráfica oficial mandada por las autoridades de ambas islas.

Ahora bien; nosotros en nuestras reuniones privadas, hemos considerado como Representantes legítimos y verdaderos de aquella Antilla y de las islas Canarias á los que constaban como tales por el resultado de la eleccion participada por el telégrafo.

Yo suplicaria á la Cámara, y á la Mesa principalmente, que se hiciera la pregunta de si se tomaba en consideracion el deseo de muchos ciudadanos Diputados de ver al lado de los demás votantes los Diputados electos por Puerto-Rico y Canarias, cuya eleccion se sabe oficialmente por el telégrafo.

El Sr. **LOPEZ SANTISO**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Luego que se concluya el escrutinio se tratará de eso.

El Sr. **ARAUS** (D. Alberto): Mi objeto era que pudieran computarse los votos de los señores á quienes me refiero en la eleccion del ciudadano Presidente.»

Concluido el escrutinio, dijo